



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°132-2024-MDK/A

Kañaris, 29 de mayo de 2024



Lic. Antonio Ventura Lizana político
luchador social 3 veces alcalde,
promovió eficazmente el desarrollo
del distrito, considerado el mejor alcalde

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE,
REGION DE LAMBAYEQUE



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNZA



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA

Informe N°096 - 2024-MDK/UF/EFFQ de fecha 29 de mayo del 2024 emitido por la Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Informe N°532-2024-MDK/GIDUR/U.R.L. E de fecha 29 de mayo de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Mamagpampa del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque" - CUI N°2534894; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra y/o actividad, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, con Informe N°096 - 2024-MDK/UF/EFFQ de fecha 29 de mayo del 2024 emitido por la Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, alcanza el expediente técnico: "Mejoramiento del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Mamagpampa del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque" - CUI N°2534894, indicando que ha evaluado la actualización del expediente técnico, concluyendo que está conforme.

Que, Informe N°532-2024-MDK/GIDUR/U.R.L. E de fecha 29 de mayo de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente a la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Mamagpampa del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque" - CUI N°2534894, al encontrarse conforme a la normativa legal vigente, según detalle:

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				9,260.29
02	ESTRUCTURAS				105,569.46
03	ARQUITECTURA				60,325.81
04	INSTALACIONES SANITARIAS				4,030.88

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTÍN S/N KAÑARIS

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSÉ L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNZA



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA

05	INSTALACIONES ELECTRICAS	10,289.24
06	VARIOS	72,831.81
	COSTO DIRECTO	262,307.49
	COSTOS GENERALES (8.72%)	22,885.00
	UTILIDAD (5%)	13,115.37
	SUB TOTAL	298,307.86
	IGV (18%)	53,695.42
	VALOR REFERENCIAL	352,003.28
	SUPERVISION (3.25 % VR)	11,440.11
	PRESUPUESTO TOTAL	363,443.39
	SON : TRESCIENTOS SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 39/100 NUEVOS SOLES	

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del artículo 20º y 43º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE MAMAGPAMPA DEL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N°2534894, con un presupuesto total ascendente a S/363,443.39 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 39/100 SOLES), por los argumentos precedentemente expuestos y según detalle:

Nombre de la actividad: "Mejoramiento del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Mamagpampa del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque" - CUI N°2534894

Costo Total de la Obra: S/363,443.39 (Trescientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Con 39/100 Soles)

Plazo de Ejecución : 60 días calendarios

Sistema de Contratación: Suma Alzada

Modalidad de Ejecución: Por Contrata

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

Ing. Johnny Alan Ventura Corrallo
ALCALDE MUNICIPAL
DNI: 42311209

E-mail: mesadapartesmdk@gmail.com